



Ayuntamiento
de Los Barrios

Nº decreto
1854
Fecha de Firma:
19/11/2025
Los Barrios

Manuel Muñoz García, Concejal Delegado de Economía y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de Decreto n.º 1902/2023, de fecha 20 de octubre, de Delegación de competencias, vengo en dictar el siguiente,

D E C R E T O

Departamento: PERSONAL

Expte./Ref: 2025/DYN_01/001826

Asunto: Aprobación Listado Definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la selección de 1 plaza de Arquitecto/a Superior a jornada completa, en régimen de personal funcionario interino, mediante el sistema de concurso de méritos y cofinanciado por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 1797, de fecha 12 de noviembre de 2025, de aprobación de las bases de la convocatoria junto con la convocatoria para la selección de 1 plaza de Arquitecto/a Superior a jornada completa, en régimen de personal funcionario interino, mediante el sistema de concurso de méritos y cofinanciado por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios con número de anuncio 2025/0000000119 y de fecha 12 de noviembre de 2025.

Visto el informe de fiscalización emitido por la Intervención de este Ayuntamiento, de fecha 11 de noviembre de 2025.

Considerando que, finalizado el plazo concedido para la presentación de solicitudes y examinadas las mismas, no hay aspirantes excluidos/as ni omitidos/as.

Considerando el informe técnico, de fecha 18 de noviembre de 2025, por el funcionario de carrera de este Ayuntamiento D. Antonio Cánovas de San Mateo y Benítez, con atribución temporal de funciones de la Jefatura de Personal, por Decreto de esta Alcaldía n.º 459/2025, de 20 de marzo, referente a la relación de admitidos/as y excluidos/as definitivos/as al proceso de selección para la selección de 1 plaza de Arquitecto/a Superior a jornada completa, en régimen de personal funcionario/a interino/a, mediante el sistema de concurso de méritos y cofinanciado por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

En virtud de cuanto se ha expuesto, y de conformidad con el Decreto 1902/2023, de 20 de octubre, de delegación de competencias y en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO EN RESOLVER:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSHJPCBXL36WYVVVR5P6MQ	Fecha	19/11/2025 14:13:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7QSHJPCBXL36WYVVVR5P6MQ	Página	1/3



Ayuntamiento
de Los Barrios

Primero.- Aprobar el siguiente listado de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A SUPERIOR A JORNADA
COMPLETA, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, MEDIANTE EL
SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS
Y COFINANCIADO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ**

ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.
1	ARAÚJO MÉNDEZ, RUBÉN	***8323**
2	FERNÁNDEZ ARDANAZ, MARIO HELIO	***6450**
3	MARISCAL VINAGRE, JUAN ANTONIO	***3096**
4	ORDÓÑEZ MARMOLEJO, ELENA	***8440**

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS
PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A SUPERIOR A JORNADA
COMPLETA, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, MEDIANTE EL
SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS
Y COFINANCIADO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ**

ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.
-	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	-

Segundo.- Publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web de la Corporación de este Ayuntamiento (dirección: <https://www.losbarrios.es>).

Tercero.- Nombrar como miembros del Tribunal Calificador, que ha de juzgar las correspondientes pruebas de selección, a las siguientes personas:

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente titular:	D. José Antonio Albarrán Bailén.
Presidente suplente:	D. Antonio Cánovas de San Mateo Benítez.
Vocal titular:	D. Francisco José Fuentes Rodríguez.
Vocal suplente:	D. Alfonso Reyes Pecino López.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSHJPCBXL36WYVVVR45P6MQ	Fecha	19/11/2025 14:13:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7QSHJPCBXL36WYVVVR45P6MQ	Página	2/3



Ayuntamiento
de Los Barrios

Vocal titular: D. Nicolás Moncada García.
Vocal suplente: D. Manuel Sánchez Bautista.

Vocal titular: Dª. María Dolores Cornejo Soler.
Vocal suplente: Dª. Steffanie Van Roode Fuentes.

Secretario: El Secretario General del Ayuntamiento
o personal en quien delegue.

Quinto: El Tribunal Calificador se reunirá para valorar los méritos de los/as aspirantes en las instalaciones municipales del Departamento de Personal (sito Edificio Casa de la Cultura), el día 21 de noviembre a las 10:00 horas.

Sexto: Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador a los efectos oportunos, una vez efectuada su publicación en la Web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Séptimo: Comunicar la presente resolución al Departamento de Personal y ordenar su publicación en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
(P.D.: 1902/2023, de 20 de octubre)
EL CONCEJAL-DELEGADO
Fdo. Manuel Muñoz García.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. José Luis López Guío.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSHJPCBXL36WYVVVR5P6MQ	Fecha	19/11/2025 14:13:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7QSHJPCBXL36WYVVVR5P6MQ	Página	3/3